



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
 QUE ESTÁ CONIGO
Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620035

ING. JOSÉ ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ
 HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V.
 CALLE 3 NORTE NO. 319, COL. CENTRO HUATUSCO DE
 CHICUELLAR, VER. C.P. 94100

PRESENTE:

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Veracruz con domicilio en calle Morelos s/n. colonia Centro. C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante **invitación a cuando menos tres personas** para la construcción de la obra pública bajo el número de obra **2019300620035** denominada **REHABILITACIÓN DF ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA** con número de licitación **FISM-DF/2019300620035** bajo la modalidad de precios unitarios. Se le indica que los participantes deberán estar registrados previamente al acto de recepción y Apertura de Propuestas el cual se celebrara el día **22 DE MARZO DE 2019** a las **09:00 HRS.** En la oficina de la dirección de obras ubicada en bajos del palacio municipal.

El participante deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

1. **ESPECIFICACIONES: REHABILITACIÓN DF ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ NERIA** de acuerdo al anexo técnico.
2. **FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo es estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones
3. **LUGAR DE OBRA:** SAN JOSE NERIA
4. **VISTA DE LA OBRA:** Se efectuará el día **20 DE MARZO DE 2019** a las **09:00 HRS** en las oficinas de la dirección de obras públicas ubicadas en el palacio municipal de Chocaman, Ver.
5. **GARANTIA:** En contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

Se percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a un suspensión no menor a un año como contratista del municipio de Chocaman, ver., con base en el artículo 65 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave.

La ejecución de la obra se hará con recursos provenientes del **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2019**

A efectos de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de invitación a cuando menos tres personas). Para cualquier aclaración al respecto al domicilio antes citado o al teléfono **01 273 73 21 09 Ext. 104**

Atentamente,

Chocaman, Ver., a **15 DE MARZO DE 2019**

OBRAS PÚBLICAS
CHOCAMÁN
 2018-2021

ING. ANTONIO FLORES CANGINO
 Director de Obras Públicas

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021
 SECRETARIO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620035

JOSE ALEJANDRO QUINTANA PACHECO
GRUPO COMERCIAL JEQ S.A. DE C.V.
CALLE 2 No. 113 ENTRE AV. 1 Y AV. 2 COL. CENTRO HUATUSCO
DE CHICUELLAR, VER. C.P. 94100

PRESENTE:

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Veracruz con domicilio en calle Morelos s/n. colonia Centro. C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas para la construcción de la obra pública bajo el número de obra 2019300620035 denominada REHABILITACIÓN DF ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA con número de licitación FISM-DF/2019300620035 bajo la modalidad de precios unitarios. Se le indica que los participantes deberán estar registrados previamente al acto de recepción y Apertura de Propuestas el cual se celebrara el día 22 DE MARZO DE 2019 a las 09:00 HRS. En la oficina de la dirección de obras ubicada en bajos del palacio municipal.

El participante deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

1. **ESPECIFICACIONES:** REHABILITACIÓN DF ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ NERÍA de acuerdo al anexo técnico.
2. **FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo es estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones
3. **LUGAR DE OBRA:** SAN JOSE NERIA
4. **VISTA DE LA OBRA:** Se efectuará el día 20 DE MARZO DE 2019 a las 09:00 HRS en las oficinas de la dirección de obras públicas ubicadas en el palacio municipal de Chocaman, Ver.
5. **GARANTIA:** En contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

Se percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a un suspensión no menor a un año como contratista del municipio de Chocaman, ver., con base en el artículo 65 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La ejecución de la obra se hará con recursos provenientes del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2019

A efectos de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de invitación a cuando menos tres personas). Para cualquier aclaración al respecto al domicilio antes citado o al teléfono 01 8273) 73 21 09 Ext. 104

Atentamente

Chocaman, Ver., a 15 DE MARZO DE 2019

ING. ANTONIO FLORES CANCINO
Director de Obras Públicas

CHOCAMÁN
2018-2021

Chocamán, Veracruz, México.
Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.

TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 105 62 44 email: Chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620035

NICANDRO RAMÓS MORALES
CONSTRUCTO COSMAKY S.A. DE C.V.
AVENIDA 9 S/N, BARRIO DE SAN JUAN, TOMATLAN VERACRUZ
C.P. 94170

PRESENTE:

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, el **H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Veracruz** con domicilio en calle Morelos s/n. colonia Centro. C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante **invitación a cuando menos tres personas** para la construcción de la obra pública bajo el número de obra **2019300620035** denominada **REHABILITACIÓN DF ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA** con número de licitación **FISM-DF/2019300620035** bajo la modalidad de precios unitarios. Se le indica que los participantes deberán estar registrados previamente al acto de recepción y Apertura de Propuestas el cual se celebrara el día **22 DE MARZO DE 2019** a las **09:00 HRS.** En la oficina de la dirección de obras ubicada en bajos del palacio municipal.

El participante deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

1. **ESPECIFICACIONES: REHABILITACIÓN DF ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ NERIA** de acuerdo al anexo técnico.
2. **FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo es estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones
3. **LUGAR DE OBRA:** SAN JOSE NERIA
4. **VISTA DE LA OBRA:** Se efectuará el día **20 DE MARZO DE 2019** a las **09:00 HRS** en las oficinas de la dirección de obras públicas ubicadas en el palacio municipal de Chocaman, Ver.
5. **GARANTIA:** En contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

Se percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a un suspensión no menor a un año como contratista del municipio de Chocaman, ver., con base en el artículo 65 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave.

La ejecución de la obra se hará con recursos provenientes del **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2019**

A efectos de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de invitación a cuando menos tres personas). Para cualquier aclaración al respecto al domicilio antes citado o al teléfono 01 8273 73 22 09 Ext. 104

Atentamente

Chocaman, Ver., a 15 DE MARZO DE 2019


ING. ANTONIO FLORES CANCINO
Director de Obras Públicas


**OBRAS
PÚBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONSIGUIENDO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620035

EL suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación a cuando menos tres personas entregado personalmente, así como en las bases de la misma con número de invitación: **FISM-DF/2019300620035** para la ejecución de la obra denominada **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA**, tiene a bien extender la presente:

CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

AL C. ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ

REPRESENTANTE LEGAL DE
HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V.

Por haber asistido el día **20 DE MARZO DE 2019** a las **09:00 HRS** en la localidad de **SAN JOSE NERIA**, para recorrer el sitio donde se ejecutará dicha obra. Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra para los fines legales a que haya lugar

Atentamente

Chocaman, Ver., a **20 DE MARZO DE 2019**



ING. ANTONIO FLORES CAMINO
Director de Obras Públicas

**OBRAS
PUBLICAS
CHOCAMAN
2018-2021**

Chocamán, Veracruz, México.
Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.

TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 105 62 44 email: Chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620035

EL suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación a cuando menos tres personas entregado personalmente, así como en las bases de la misma con número de invitación: **FISM-DF/2019300620035** para la ejecución de la obra denominada **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA**, tiene a bien extender la presente:

CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

AL C. JOSE ALEJANDRO QUINTANA PACHECO

REPRESENTANTE LEGAL DE
GRUPO COMERCIAL JEQ S.A. DE C.V.

Por haber asistido el día **20 DE MARZO DE 2019** a las **09:00 HRS** en la localidad de **SAN JOSE NERIA**, para recorrer el sitio donde se ejecutará dicha obra. Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra para los fines legales a que haya lugar.

Atentamente

Chocaman, Ver., a **20 DE MARZO DE 2019**



ING. ANTONIO FLORES CAMINO
Director de Obras Públicas

**OBRAS
PÚBLICAS**
CHOCAMAN
2018-2021

Chocamán, Veracruz, México.
Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.

TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 105 62 44 email: Chocamanver20182021@gmail.com



NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620035

EL suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación a cuando menos tres personas entregado personalmente, así como en las bases de la misma con número de invitación: **FISM-DF/2019300620035** para la ejecución de la obra denominada **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA**, tiene a bien extender la presente:

CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

AL C. **NICANDRO RAMOS MORALES**


REPRESENTANTE LEGAL DE
CONSTRUCTO COSMAKY S.A. DE C.V.

Por haber asistido el día **20 DE MARZO DE 2019** a las **09:00 HRS** en la localidad de **SAN JOSE NERIA**, para recorrer el sitio donde se ejecutará dicha obra. Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra para los fines legales a que haya lugar.

Atentamente

Chocaman, Ver., a **20 DE MARZO DE 2019**




ING. ANTONIO FLORES CANCINO
Director de Obras Públicas

**OBRAS
PÚBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021**



NO. DE INVITACIÓN: 2019300620035



PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

ACTA DE VISITA A LA OBRA Y JUNTA DE ACALARACIONES

Relativo a la obra número **2019300620035** denominada: **REHABILITACIÓN DF ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA** bajo el número de invitación a cuando menos tres personas: **FISM-DF/2019300620035**

En chocaman, Ver. Siendo las **12:00 HRS** del día **20 DE MARZO DE 2019**, reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas, los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Biol. Ascensión Alonso Nolasco Vázquez, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del consejo de desarrollo municipal del H. ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y la C. Lic. Nayeri Aparicio Colina, representante de la contraloría Interna Municipal así como los contratistas: **ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ, JOSE ALEJANDRO QUINTANA PACHECO, NICANDRO RAMOS MORALES**, representantes de **HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V., GRUPO COMERCIAL JEQ S.A. DE C.V., CONSTRUCTO COSMAKY S.A. DE C.V.** respectivamente.

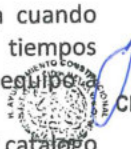
Habiendo recorrido en primera instancia el sitio donde se van a realizar la obra, para posteriormente reunirse en la oficina de la dirección de obras públicas para comentar y aclarar todas las dudas con respecto al concurso así como la ejecución de la obra denominada **REHABILITACIÓN DF ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA** se hacen las siguientes aclaraciones por parte de la dependencia a los participantes:

1. Todos los concursantes deben dar estricto cumplimiento a las bases de invitación a cuando menos tres personas con número **FISM-DF/2019300620035**, en cuanto a los tiempos programados de disponibilidad de materiales, mano de obra así como la maquinaria y equipo a emplearse en la obra.
2. Los importes correspondientes a los precios unitarios que se asienten en la propuesta del catalogo de conceptos deben expresarse en forma numérica y con letra
3. El participante deberá presentar firmadas todas y cada una de sus hojas de su propuesta técnica y económica, cabe señalar que de no hacerlo la propuesta presentada se descalificará, así también se deberán presentar ambas propuestas en medio magnético (disco compacto)
4. Al analizar los precios unitarios y en consecuencia su propuesta se deberá considerar **costos reales**, ubicación de la obra, el clima, la topografía, los accesos y tomar debida **nota de las condiciones especiales de la región**, tales como ubicación de bancos de materiales pétreos y el tratamiento que se requieran, así como los industrializados que se utilicen en el proceso constructivo y la disponibilidad de la mano de obra de la región, los índices y tiempos de precipitación pluvial, la permanencia de neblina, ya que cualquier variación respecto a las consideradas en su propuesta no será motivo de reclamación o peticiones de nuevos precios unitarios o bonificaciones.
5. Se aclara a los participantes, que los bancos de materiales pétreos a utilizar serán **analizados y propuestos por la empresa contratista a efectos de ser destinados para desperdicios**, cuyos resultados serán entregados oportunamente a la dirección de obras públicas a efecto de verificar la calidad de los mismos.
6. Con referencia a la calidad de los trabajos así como la **calidad aplicable en el ámbito de la construcción**, se indica lo siguiente:
 - Las empresas contratistas deberán presentar pruebas de laboratorio pertinentes
 - Para el pago de estimaciones se deberán presentar las pruebas de laboratorio (según sea el caso)

2018-2021



2018-2021



2018-2021



2018-2021



2018-2021

SINDICATO ÚNICO
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

OBRAS PÚBLICAS
 CHOCAMÁN
 2018-2021



SECRETARÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
 QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620035

- No se autoriza el inicio de trabajos sin la aprobación de la supervisión de obra
 - Para el inicio de la obra de deberá presentar el alta de la obra ante el IMSS
7. Se informa que para cada estimación se deberá acompañar de la siguiente información: números generadores, notas de bitácora, reporte fotográfico, pruebas de laboratorio, estado de avance físico-financiero, firmados y/o rubricado por la empresa contratista y la supervisión de obra
 8. Para la ejecución de los trabajos en los diferentes conceptos de obra, se deberá considerar el señalamiento necesario y suficiente a fin de prevenir accidentes en el perímetro e interior donde se ejecutará la obra.
 9. Al término de los trabajos, se efectuará la entrega recepción, anexando la fianza de vicios ocultos y el finiquito de obra previo a la entrega de la obra.
 10. Con relación a los sobre acarreo de materiales de construcción en general se deberán considerar las tarifas prevalecientes (propuesta económica) de los fleteros de la región, presentando cartas compromiso o convenios celebrados con las uniones de transportista (propuesta técnica), ya que cualquier variación de incremento con respecto a las tarifas consideradas en su propuesta no será motivo de nuevos estudios de tarifas o reclamaciones, como tampoco motivo o justificación de atraso en el programa de obra así mismo se aclara que de no cumplir con esta disposición se descalificará la propuesta presentada.
 11. El contratista al que se le adjudique el contrato deberá entregar dentro de los tres primeros días posteriores a la firma del contrato, la factura y fianza del anticipo (en su caso), así como la fianza de cumplimiento, de no entregarlas no procederá prorroga alguna ni diferimiento del programa de obra
 12. Preguntas y repuestas formuladas por los licitantes. En el caso de las dudas que se formularon por los participantes, a estas se les dio contestación quedando aclaradas las dudas.
 13. Final. Derivado del resultado de la junta de aclaraciones y conforme a lo indicado en el artículo 42 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las modificaciones efectuadas en las bases de invitación a cuando menos tres personas se consideran como parte integrante de las mismas.

TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

Se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante.

No existiendo otro asunto que tratar por el momento se da por concluido el acto de la junta de aclaraciones, levantándose la presente a las **14:00 horas** del día **20 DE MARZO DE 2019** firmándose al calor de que en ella intervinieron de absoluta conformidad con el contenido de la misma


 POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.
PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021
 C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL


 POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.
SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021
 C. PANFILO MARCELINO ROJAS TREJO
 SÍNDICO UNICO


OBRAS
PUBLICAS
CHOCAMÁN
 2018-2021


CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONIGO
Chocamán, Ver.



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: 156/2018/062005



TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

L.A.E. JESICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO
TESORERO MUNICIPAL

OBRAS
PUBLICAS

CHOCAMÁN
2018-2021

ANTONIO FLORES CANCINO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



BIOL. ASCENCIÓN ALONSO NOLASCO VÁZQUEZ

SECRETARÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



LIC. NAYERI APARICIO COLINA
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y
representante legal

ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ
HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V.

JOSE ALEJANDRO QUINTANA PACHECO
GRUPO COMERCIAL JEQ S.A. DE C.V.

NICANDRO RAMOS MORALES
CONSTRUCTO COSMAKY S.A. DE C.V.

Firma del representante
Legal

Handwritten signatures in blue ink on three horizontal lines.



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.

Calle Morelos, Chocamán, Veracruz, México. 94160.

TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 105 62 44 email: Chocamán20182021@gmail.com

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
 QUE ESTÁ CONTIGO
 Chocamán, Ver.



NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620035

PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

**REGISTRO AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
 TÉCNICA Y ECONÓMICA**

En Chocaman, Ver. Siendo las **09:00 HRS** del día **22 DE MARZO DE 2019** se procede con el Registro de los participantes al acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica de la obra no. **2019300620035** denominada **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA** bajo el número de concurso: **FISM-DF/2019300620035**. A continuación se enlistan las empresas participantes, sus representantes legales y la firma de los mismos:

Nombre de la empresa participante y
 representante legal

Firma del representante
 Legal

ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ
 HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V.

JOSE ALEJANDRO QUINTANA PACHECO
 GRUPO COMERCIAL JEQ S.A. DE C.V.

NICANDRO RAMOS MORALES
 CONSTRUCTO COSMAKY S.A. DE C.V.

Handwritten signatures in blue ink corresponding to the three companies listed on the left, each written over a horizontal line.



**OBRAS
 PUBLICAS
 CHOCAMAN
 2018-2021**

TESORERIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

SECRETARIO
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

CONTRALORIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

**ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
TÉCNICA Y ECONÓMICA**

En Chocaman, Ver. Siendo las **09:00 HRS** del día **22 DE MARZO DE 2019** reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas, los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Biol. Ascensión Alonso Nolasco Vázquez, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del consejo de desarrollo municipal del H. ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y la C. Lic. Nayeri Aparicio Colina, representante de la contraloría Intermedia Municipal así como los contratistas: **ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ, JOSE ALEJANDRO QUINTANA PACHECO, NICANDRO RAMOS MORALES**, representantes de **HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V., GRUPO COMERCIAL JEQ S.A. DE C.V., CONSTRUCTO COSMAKY S.A. DE C.V.** respectivamente.

Reunidos con la finalidad de llevar a cabo la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas para la obra no. **2019300620035** denominada **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA** bajo el número de concurso: **FISM-DF/2019300620035**.

Acto seguido, se procede a pasar lista de asistencia a los participantes inscritos constatando la comparecencia de las siguientes personas:

Nombre de la empresa participante
y representante legal

- 1.- **ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ**
HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V.
- 2.- **JOSE ALEJANDRO QUINTANA PACHECO**
GRUPO COMERCIAL JEQ S.A. DE C.V.
3. **NICANDRO RAMOS MORALES**
CONSTRUCTO COSMAKY S.A. DE C.V.

Una vez que se recibieron los dos sobres donde se presentaron tanto la propuesta técnica como económica así como toda la información por parte de las personas participante, el secretario del H. Ayuntamiento hace de su conocimiento todos los presentes que el día **29 DE MARZO DE 2019** a las **09:00 HRS** se dará a conocer el **FALLO** emitido por el comité de este municipio por lo que solicita a todos los participantes tanto personas participantes como miembros del comité que hagan acto de presencia para el día antes citado.

No habiendo otro asunto que tratar y estando por enterados del contenido de la presente, se da por concluida la presente reunión siendo las **12:00 HRS** del día **22 DE MARZO DE 2019** firmando al calce y margen para su constancia de la presente y su validez los que en ella intervinieron

SECRETARÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
**OBRAS
PUBLICAS**
CHOCAMÁN
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
 QUE ESTÁ CONTIGO
 Chocamán, Ver.
 2018-2021



**PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.**
 Norma Rojas Trejo
 C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL



**SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.**
 2018-2021
 C. PAULINO ROJAS TREJO
 SÍNDICO UNICO

INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620035



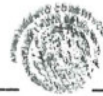
**TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER.**
 2018-2021
 L.A.E. JESICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO
 TESORERO MUNICIPAL



**ING. ANTONIO FLORES GARCINO
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS**



**BIOL. ASCENCIÓN ALONSO NOLASCO VÁZQUEZ
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**
 SECRETARIO
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



**CONTRALORIA
 CHOCAMÁN, VER.**
 2018-2021
**LIC. NAYERI APARICIO COLINA
 CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL**

**OBRAS
 PUBLICAS
 CHOCAMÁN
 2018-2021**

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y
 representante legal

Firma del representante
 Legal

**ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ
 HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V.**

**JOSE ALEJANDRO QUINTANA PACHECO
 GRUPO COMERCIAL JEQ S.A. DE C.V.**

**NICANDRO RAMOS MORALES
 CONSTRUCTO COSMAKY S.A. DE C.V.**

(Handwritten signatures in blue ink)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620035



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA ECONÓMICA	
No. de obra:	2019300620035
Descripción:	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA
No. De Invitación:	FISM-DF/2019300620035

CONCEPTO	PARTICIPANTES			
	PRESUPUESTO BASE	ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V.	JOSE ALEJANDRO QUINTANA PACHECO GRUPO COMERCIAL JEQ S.A. DE C.V.	NICANDRO RAMOS MORALES CONSTRUCTO COSMAKY S.A. DE C.V.
IMPORTE DE LA PROPUESTA (I.V.A. INCLUIDO)	\$ 1,172,465.46 (UN MILLON CIENTO SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 46/100 M.N.)	\$ 1,207,428.64 (UN MILLON DOSCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 64/100 M.N.)	\$ 1,221,524.22 (UN MILLON DOSCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS 22/100 M.N.)	\$ 1,193,113.77 (UN MILLON CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIENTO TRECE PESOS 77/100 M.N.)
COSTOS DE LA OBRA		ALTO	ALTO	ADECUADO
CAPACIDAD FINANCIERA		SUFICIENTE	SUFICIENTE	SUFICIENTE
CAPACIDAD TÉCNICA		CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA		SE ENCUENTRA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BASES	SE ENCUENTRA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BASES	SE ENCUENTRA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BASES
PROGRAMA DE OBRA		ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO
RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO		CUENTA CON EL EQUIPO Y MAQUINARIA SUFICIENTE	CUENTA CON EL EQUIPO Y MAQUINARIA SUFICIENTE	CUENTA CON EL EQUIPO Y MAQUINARIA SUFICIENTE
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PROPUESTA CON COSTOS ELEVADOS	PROPUESTA CON COSTOS ELEVADOS	PROPUESTA SOLVENTE QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PARAMETROS EN COSTOS

CONTRAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

TESORERIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



OBRAS
PÚBLICAS
CHOCAMÁN



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: 2019300620035



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA TÉCNICA	
No. de obra:	2019300620035
Descripción:	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA
No. De Invitación:	FISM-DF/2019300620035

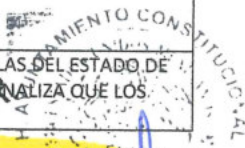
DOCUMENTACIÓN	PARTICIPANTES			
	PRESUPUESTO BASE	ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V.	JOSE ALEJANDRO QUINTANA PACHECO GRUPO COMERCIAL JEQ S.A. DE C.V.	NICANDRO RAMOS MORALES CONSTRUCTO COSMAKY S.A. DE C.V.
ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA		SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA
ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA POR EL REGISTRO CIVIL EN CASO DE PERSONA FÍSICA		-	-	-
REGISTRO FEDERAL DE 3 CONTRIBUYENTES (RFC)		SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA
DOCUMENTO QUE COMPRUEBE LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA		SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA
LA EMPRESA CUENTA CON EXPERIENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE TIPO DE OBRA		SI	SI	SI
LOS MATERIALES, LA MANO, EL EQUIPO Y HERRAMIENTA PROPUESTOS POR EL PARTICIPANTE SON ACORDES CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE CONCURSO		SI	SI	
TODOS LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ESTAN FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CON FIRMA AUTOGRAFA		SI	SI	
REGISTRO VIGENTE QUE COMPRUEBE ESTAR INSCRITO EN EL PADRON DE CONTRATISTAS		SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA

CONTABILIDAD
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



OBRAS
PUBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021



CONCLUSIONES: DE ACUERDO CON EL ARTICULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS POR EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE ELABORA EL PRESENTE DICTAMEN LEGAL PARA ESTE CONCURSO, DONDE SE REALIZA QUE LOS PARTICIPANTES CUMPLAN CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE CONCURSO.

SINDICATO DE
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: 003/2019



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

DICTAMEN RELATIVO A LA OBRA NO. **2019300620035**, DENOMINADA **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA**

En Chocaman. Ver. Siendo las **09:00 HRS** del día **29 DE MARZO DE 2019**, reunidos en la oficina del dirección de obras públicas los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Biol. Ascención Alonso Nolasco Vázquez, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del consejo de desarrollo municipal del H. Ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y la C. Lic. Nayeri Aparicio Colina, representante de la contraloría Interna Municipal, así como los contratistas: **ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ, JOSE ALEJANDRO QUINTANA PACHECO, NICANDRO RAMOS MORALES**, representantes de **HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V., GRUPO COMERCIAL JEQ S.A. DE C.V., CONSTRUCTO COSMAKY S.A. DE C.V.** respectivamente.

Reunidos con la finalidad de llevar a cabo el dictamen de las propuestas técnicas y económicas para la obra **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA**,

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

VISTO

Para dictamen, las propuestas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula presentada en la invitación que les fue entregada para esta invitación a cuando menos tres personas, así como en lo fundamentado del art. 43 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:

RESULTANDO

PRIMERO.-Que la convocante está facultada para celebrar concursos de obra bajo la modalidad de invitación a cuando menos tres personas, dichos concursos con la finalidad de ejecutar obras que requieren los gobiernos municipales así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes.

SEGUNDO.-Que el objeto del presente concurso lo constituye la construcción de obras públicas de conformidad con las cantidades y especificaciones señaladas en el anexo técnico de las bases de la invitación a cuando menos tres personas

TERCERO.-Que el oficio para convocar a participar en la invitación a cuando menos tres personas se entregó personalmente a los participantes relacionados al ramo concerniente a la misma obra

CUARTO.-Que las bases estuvieron a disposición de los interesados en la misma invitación que les fue entregada

QUINTO.-Que en la junta de aclaraciones, los participantes tuvieron la oportunidad de exteriorizar sus dudas y plantear sus conocimientos.

SEXTO.-Que el acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica se desarrolló el día **22 DE MARZO DE 2019** siendo presidida por el comité del concurso integrado por los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Biol. Ascención Alonso Nolasco Vázquez, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité a su vez consejo de desarrollo municipal del H. ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y la C. Lic. Nayeri Aparicio Colina, representante de la contraloría Interna Municipal

TESORERIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



OBRAS
PUBLICAS

SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
 QUE ESTÁ CONTIGO
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620035

SEPTIMO.- Que como se desprende del acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica, una vez pasada la lista de asistencia de los participantes, se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados que contenían las respectivas propuestas, constándose la comparecencia de los participantes: **ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ, JOSE ALEJANDRO QUINTANA PACHECO, NICANDRO RAMOS MORALES**, representantes de **HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V., GRUPO COMERCIAL JEQ S.A. DE C.V., CONSTRUCTO COSMAKY S.A. DE C.V.** respectivamente quienes presentaron sus cotizaciones, ofertas y condiciones que se presencia en el cuadro comparativo de resumen de propuestas técnica y económica

OCTAVO.- Que las propuestas que fueron recibidas por el comité en el acto de apertura y recepción cumplieron con lo estipulado en las bases de la invitación a cuando menos tres personas, con lo que se procedió con su análisis

NOVENO.- Que de conformidad con lo dispuesto con los artículos 40, 41, 42, 43 y 44 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el contrato se adjudicará a los concursantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, por lo que revisada la documentación legal de los participantes y verificar que las proposiciones se apegaran a las especificaciones técnicas solicitadas, se procedió a la confrontación de las ofertas y condiciones financieras cotizadas por cada participante, orientándose las adjudicaciones a las empresas que presentaron las ofertas más convenientes para la convocante.

Por lo anteriormente expuesto, la invitación a cuando menos tres personas en cuestión

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que valorado los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas de los participantes y con el fin de elegir a favor del municipio de Chocaman Ver., las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar de acuerdo al cuadro comparativo anexo a este dictamen en los siguientes términos y monto

Se le adjudica el contrato correspondiente a la obra No. **2019300620035** denominada **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA** Al concursante: **NICANDRO RAMOS MORALES**, representante de **CONSTRUCTO COSMAKY S.A. DE C.V.** Con un monto adjudicado de **\$ 1,193,113.77 (UN MILLON CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIENTO TRECE PESOS 77/100 M.N.** Incluido el 16% del impuesto del valor agregado I.V.A

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité del consejo de desarrollo municipal para este concurso por invitación a cuando menos tres personas firmando al calce y margen lo que en ella participaron:

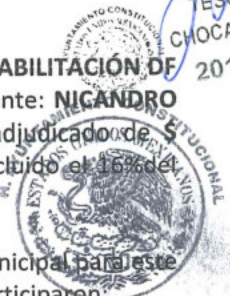
Handwritten signature and initials in blue ink.



**PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 C. NORMALDIA ROJAS TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL**



**SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 C. PANELO MARCO ROJAS TREJO
 SINDICO UNICO**



**OBRAS
 PUBLICAS
 CHOCAMAN
 2018-2021**





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2018/00164/0005

TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

L.A.E. JESICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO
TESORERO MUNICIPAL



OBRAS
PUBLICAS
CHOCAMAN
2018-2021

ING. ANTONIO FLORES CANCINO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



BIOL. ASCENCIÓN ALONSO NOLASCO VÁZQUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIO
CHOCAMAN, VER.
2018-2021

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

ING. NAYERI APARICIO COLINA
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

Chocamán, Veracruz, México.
Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.

TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 105 62 44 email: Chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: F-2019300620035



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

Acta de fallo relativo a la obra no. 2019300620035 denominada REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA

En Chocamán, Ver. siendo las 12:00 HRS del día 29 DE MARZO DE 2019 reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Biol. Ascensión Alonso Nolasco Vázquez, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del consejo de desarrollo municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Chocamán, Ver. Y la C. Lic. Nayeri Aparicio Colina, representante de la Contraloría Interna Municipal, así como los contratistas: ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ, JOSE ALEJANDRO QUINTANA PACHECO, NICANDRO RAMOS MORALES, representantes de HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V., GRUPO COMERCIAL JEQ S.A. DE C.V., CONSTRUCTO COSMAKY S.A. DE C.V. respectivamente

Reunidos todos con el fin de emitir el fallo a la obra no. 2019300620035 denominada REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA

A continuación el C. Biol. Ascensión Alonso Nolasco Vázquez, secretario municipal pasó lista de asistencia, constatando la presencia de las siguientes concursantes:

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y
representante legal

Firma del representante
Legal

ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ
HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V.

JOSE ALEJANDRO QUINTANA PACHECO
GRUPO COMERCIAL JEQ S.A. DE C.V.

NICANDRO RAMOS MORALES
CONSTRUCTO COSMAKY S.A. DE C.V.

Handwritten signatures in blue ink over horizontal lines, corresponding to the participants listed on the left.



Acto seguido se procede hacer del conocimiento de los participantes el contenido del dictamen emitido por el comité de desarrollo municipal de la obra en cuestión, transcribiéndose los hechos que a continuación se citan:

PRIMERO: Que con fundamento en los artículos 44, 45, 46 y 47 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave teniendo presente se emite la presente acta de fallo.



TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

SECRETARÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620035

SEGUNDO: Que teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos, así como las mejores condiciones ofrecidas para el municipio de Chocaman Veracruz, en cuanto a costo, calidad y financiamiento, así como haber constatado que la documentación que presentaron las empresas concursantes que participaron en la invitación a cuando menos tres personas está debidamente integrada en lo que se requiere a los aspectos técnicos, legales y económicos; el comité del presente resuelve lo siguiente:

Que de acuerdo a las propuestas presentadas por los concursantes y en base a los resultados de la evaluación tanto técnica como económica de cada una de las propuestas presentadas se desprende lo siguiente:

Se adjudica el contrato de obra pública al C. **NICANDRO RAMOS MORALES**, representante de **CONSTRUCTO COSMAKY S.A. DE C.V.** por un monto de \$ 1,193,113.77 (UN MILLON CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIENTO TRECE PESOS 77/100 M.N. incluido el 16% del valor agregado I.V.A. por considerar que su propuesta técnica (reflejados los importes en el acta de propuestas), se encuentra bien integrada así como ser una propuesta económicamente y técnicamente solvente, por su experiencia, también porque reúne las condiciones necesarias para la ejecución de la obra.

TERECRO.-Notifíquese por el escrito a los concursantes, en los términos previstos en las bases de la presente invitación a cuando menos tres personas

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del consejo de desarrollo municipal para la obra no. **2019300620035** denominada **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA** firmándose en el rubro y margen para la debida constancia.



POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.
PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021
Norma Lidia Rojas Trejo
C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
PRESIDENTE MUNICIPAL



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021
C. PABLO MARCELO ROJAS TREJO
C. PABLO MARCELO ROJAS TREJO
SINDICADO UNICO



TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

L.A.E. JESICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO
L.A.E. JESICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO
TESORERO MUNICIPAL

OBRAS
PÚBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021
ING. ANTONIO FLORES CANCINO
ING. ANTONIO FLORES CANCINO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

CHOCAMÁN
2018-2021

2018-2021

BIOL. ASCENCIÓN ALONSO NOLASCO
BIOL. ASCENCIÓN ALONSO NOLASCO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. NAYERI APARICIO COLINA
LIC. NAYERI APARICIO COLINA
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CON TIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620035

Chocaman, Ver., a **29 DE MARZO DE 2019**
Asunto: **Notificación de fallo**

NICANDRO RAMOS MORALES
CONSTRUCTO COSMAKY S.A. DE C.V.

PRESENTE:

En apego a lo dispuesto en el resolutivo del dictamen emitido por el consejo de desarrollo municipal y comité del concurso para la invitación a cuando menos tres personas relativa a la obra no. **2019300620035** denominado **REHABILITACIÓN DF ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA**, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por el comité cuyos resolutivos son los siguientes:

PRIMERO: Que teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos así como las mejores condiciones ofrecidas para el municipio en cuanto a costo, calidad y financiamiento, así como haber constatado que la documentación que presentaron los participantes en dicho evento, está debidamente integrada, por lo que el comité resuelve lo siguiente:

Que de acuerdo a las propuestas presentadas por los participantes y en base a los resultados de la evaluación técnica y económica de cada una de las propuestas presentadas se desprende lo siguiente:

Se adjudica el contrato de obra correspondiente a la obra no. **2019300620035** denominada **REHABILITACIÓN DF ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA**, por un importe de \$ **1,193,113.77 (UN MILLON CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIENTO TRECE PESOS 77/100 M.N.** incluido el 16% del valor agregado I.V.A.

SEGUNDO.- Notifíquese por escrito a los participantes en los términos de las bases de concurso por invitación a cuando menos tres personas

TERCERO.- se cita al **C. NICANDRO RAMOS MORALES**, representante de **CONSTRUCTO COSMAKY S.A. DE C.V.** a comparecer ante el municipio de Chocaman, Ver., el día **01 DE ABRIL DE 2019** a las **09:00 HRS** para firmar el contrato de obra público respectivo

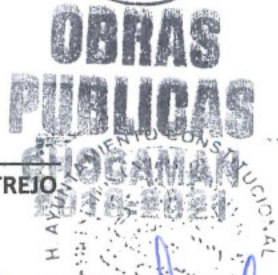
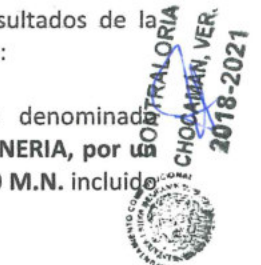
Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité para la obra No. **2019300620035** denominado **REHABILITACIÓN DF ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA**, firmando al calce y margen dejando debida constancia.



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
C. NORMA GONZÁLEZ TREJO
PRESIDENTE MUNICIPAL



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
MARCELINO ROJAS TREJO
SÍNDICO UNICO





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021



DE INVITACIÓN:



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

L.A.E. JESICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO
TESORERO MUNICIPAL

OBRAS

ING. ANTONIO FLORES CANCINO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021



CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

LIC. NAYERI APARICIO COLINA
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

BIOL. ASCENCIÓN ALONSO NOLASCO VÁZQUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



SECRETARIO
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021